

**RESOLUCIÓN EXENTA Nº 07840**

**VALPARAÍSO, 26 JUL 2013**

**VISTOS,**

El Oficio Ordinario Nº 378, de 08.01.13, de la Subdirección Técnica, por el cual remite SAP, relativo a la mantención, amigabilidad y facilidades para la consulta del usuario en general de la página web del Servicio.

El Oficio Ordinario Nº 14655, del 12.10. 12, por el que se establece el procedimiento para la publicación de los actos administrativos y resoluciones que indica en el Diario Oficial, Intranet y Página Web.

**CONSIDERANDO:**

Que, la página institucional fue renovada y reorganizados sus contenidos con la participación de todas las unidades publicadoras de contenidos;

Que, las Subdirecciones y Departamentos Staff son autónomos al momento de publicar sus contenidos y al definir qué y cuándo realizarán la publicación de sus documentos;

Que, por ser tan diversos los usuarios interesados en la información de nuestro portal, se requiere adecuar el acceso a los contenidos, la oportunidad de su disponibilidad y la calidad de los mismos para hacerlos más comprensibles a los usuarios menos expertos;

Que, la página web de Aduanas cuenta con un publicador de contenidos (Prontus) de fácil acceso y uso;

Que, debe darse cumplimiento a los principios de transparencia y publicidad de la información, conforme lo prescrito en el artículo 48º de la Ley Nº 19.880 y en el artículo 6º de la ley 20.285; y

**TENIENDO PRESENTE:**

Las consideraciones antes expuestas; los números 7º, 8º y 21º del artículo 4º del decreto con fuerza de ley Nº 329 de 1979, del Ministerio de Hacienda, Ley Orgánica del Servicio Nacional de Aduanas de Aduanas; la facultad contenida en el artículo 1º del DL Nº 2554 de 1979 y la Resolución Nº 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón, dicto lo siguiente:

**RESOLUCIÓN:**

1. **APUÉBASE** la creación del Comité Editorial de la Página Web del Servicio, al que le corresponderá:

- Velar por la calidad y accesibilidad de los contenidos a la página web del Servicio.
- Mantener y actualizar los contenidos que deben ser publicados.
- Contribuir con iniciativas para la retroalimentación del sitio Web.
- Concretar capacitaciones periódicas a los publicadores.
- Otras funciones que determine el Director Nacional de Aduanas o el funcionario a quien este faculte.

El Comité Editorial considerará los siguientes equipos:

- **Equipo Operativo:** Responsable de publicar contenidos de acuerdo a los requerimientos del Servicio y a los manuales en línea de operación y de desarrollo del Prontus.
- **Equipo de Control:** Responsable de velar por la calidad, el cumplimiento de plazos y actualizaciones de los documentos a publicar como los ya publicados.
- **Equipo de Gestión:** Responsable de elaborar compromisos y tomar decisiones estratégicas de la página.
- **Equipo de Apoyo:** Responsables de administrar, asesorar, coordinar, capacitar y proponer soluciones en los temas relacionados con la operatividad de la página y las normas gráficas y editoriales del sitio.

2. **DESIGNASE** coordinador del Comité Editorial al encargado del Subdepartamento de Asuntos Institucionales y Comunicaciones, dependiente de la Secretaría General de la Dirección Nacional, quien tendrá como funciones coordinar los planes de trabajo, asignar misiones, citar a reuniones y proponer metas y estándares a la gestión del comité y la página.

El coordinador trabajará en estrecha colaboración con los representantes de las Subdirecciones y Departamentos Staff que integran el Equipo de Gestión informando periódicamente al Director Nacional y el Comité Directivo de los avances y obstáculos encontrados en el desarrollo de los trabajos implementados.

3. **DESIGNASE** a los siguientes funcionarios(as) de las unidades que se indican, en los respectivos Equipos:

**Equipo de Gestión:**

Javier Ramírez Andersen	Subdirección Jurídica
Gioconda Jofré Pavez y Germán Fibla Acevedo	Subdirección Técnica
Magdalena Oblitas Valdés	Subdirección de Fiscalización
Jorge Mellado Grawe y Pamela Alfaro Silva	Subdirección Informática
Emilio Stark Aravena	Subdirección Administrativa
Jenny Castillo Tabilo	Subdirección de RR.HH.
Fabián Villarroel Ríos	Departamento Secretaría General
Claudio Díaz Meza	Departamento Auditoría Interna
Patricia Paredes Salinas	Departamento de Estudios
Andrés Wielandt Covarrubias	Unidad Gestión Territorial
Antonio Sanhueza Bahamonde	Departamento SICEX

**Equipo de Control:**

Marcela Bustamante Jeldes	Subdirección Jurídica
Eduardo Lamas Soto, Carol Pino Bastias y Manuel Carrión Delzo	Subdirección Técnica
Magdalena Oblitas Valdés	Subdirección de Fiscalización
Pamela Alfaro Silva	Subdirección Informática
Rolando Muñoz Tudela	Subdirección Administrativa
Daniela Bonnet Álvarez y Nerina Ramírez de Franceschi	Subdirección de RR.HH.
Patricia Chamorro Figueroa	Departamento Secretaría General
Juan Pablo Retamal Taucan	Departamento Auditoría Interna
Luis Cerpa López	Departamento de Estudios
María Isabel Grandón Yañez	Departamento SICEX



**Equipo Operativo:**

Cristian Fredes Fredes	Subdirección Jurídica
Cristian Tornería Spool, Carlos Piñeiro Pizarro y Jaime Torres Otárola	Subdirección Técnica
Marjorie Valdés Moldenhauer	Subdirección de Fiscalización
Carolina Alvarado Pichilaf y Pamela Alfaro Silva	Subdirección Informática
German Valdivia Castillo y Rolando Muñoz Tudela	Subdirección Administrativa
Daniela Bonnet Álvarez y Nerina Ramírez de Franceschi	Subdirección de RR.HH.
Raúl Pacheco Mendiboure	Departamento Secretaría General
Ricardo Vilugrón Chaparro	Departamento Auditoría Interna
Franco Guajardo Nuñez y Gonzalo Vidal Hernández	Departamento de Estudios
Carolina Gatica Retamales y Cristian Rebolledo Parra	Departamento SICEX

**Equipo de Apoyo:**

Gustavo Mansilla Verdejo Verónica Mariánjel Lara Eileen Burdus Aravena Danny Contreras Alarcón	Subdepartamento de Asuntos Institucionales y Comunicaciones
---	--

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**

**RODOLFO ALVAREZ RAPAPORT  
DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS**

RAR/FVR/QSV/NDG/amt  
DISTRIBUCION/  
- Director Nacional de Aduanas  
- Subdirecciones  
- Departamentos Staff  
SSD: 46083



Dirección Condell N° 1530,  
Valparaíso/Chile  
Teléfono (32) 2134505